



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

RES. H. N° 0079/23

SALTA, 27 FEB 2023

Expte. N° 4030/23

VISTO:

El pedido formulado por la Dirección de la Especialización en Derechos Humanos, en el que solicita aprobación para el dictado de la asignatura curricular: **TEORÍA Y FUNDAMENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS**, designación de los docentes a cargo, y coordinación, aprobación del programa, honorarios; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con el visto bueno de la Secretaría Administrativa y de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 002/23 aconseja aprobar el dictado de la asignatura, el programa y las designaciones de los docentes a cargo y de la coordinación académica de la actividad;

Que la presentación se enmarca en la propuesta de autofinanciamiento de la carrera respectiva, autorizada por el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades;

Que dada la proximidad del dictado de la materia, compra de pasajes de traslado y demás trámites el Decanato solicita la emisión del acto resolutive correspondiente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ad referendum del Consejo Directivo
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los docentes que tendrán a su cargo el dictado de la asignatura curricular de la Especialización y Maestría en Derechos Humanos, que se indica a continuación:

ASIGNATURA: TEORÍA Y FUNDAMENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS
DOCENTE: Dr. Manuel Eugenio Gándara Carballido y Mgt. Rodrigo Sebastián Solá

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el programa presentado por los docentes responsables, para el dictado de la asignatura de referencia, la que tendrá como fecha de realización los días 02, 03, 04, 18 y 15 de marzo de 2023, con una duración total de 40 (cuarenta) horas.-

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR al Mgt. Rodrigo Sebastián Solá, como Coordinador Académico de la actividad mencionada, la que deberá encargarse de la presentación de informe final de asistencias, de notas de aprobación de la materia y cualquier otro trámite vinculado a la expedición de certificados.





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



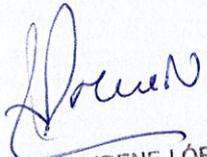
Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

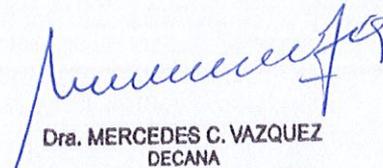
RES. H. N° 0079/23

ARTÍCULO 4°.- LIQUIDAR la suma de \$ 80.000 (pesos ochenta mil) en concepto de honorarios destinados am Mgt. Rodrigo Solá, a imputarse de la cuenta 094 de la Esp. y Maestría en Derechos Humanos.

ARTÍCULO 5°.- COMUNÍQUESE a la Especialización y Maestría en Derechos Humanos, docentes responsables, Rendición de Cuentas, División Recursos Propios, Dirección Administrativa Contable, Dirección de Posgrado, Boletín Oficial, cumplido gírese al Departamento de Posgrado para la prosecución del trámite.


Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa